

PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC

(Res. HCS 1011/2015)



INFORME DE GESTIÓN

2019

**Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y
sancionar las violencias de género en la Universidad
Nacional de Córdoba**

Res. H.C.S. 1011/2015

Autoridades Universidad Nacional de Córdoba

RECTOR

Dr. Hugo Oscar Juri

VICERRECTOR

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

Ab. Conrado Storani

Las siguientes personas han coordinado y/o ejecutado las actividades detalladas en la memoria:

Comisión Coordinadora Plan de Acciones:

Mgter. Liliana Aguiar (Defensoría de la Comunidad Universitaria)

Lic. Prof. Analía Barrionuevo (Unidad Central de Políticas de Género)

Lic. Paula Pedrazzani (Secretaría de Asuntos Estudiantiles)

Equipo interdisciplinario del Plan de Acciones:

Lic. Paula Bertarelli

Lic. Laura Consolini

Lic. María Laura Cordero

Lic. Valeria Del Campo

Lic. Soledad Quadri

Lic. Andrea Patoco

Ab. Romina Scocozza

Edición, revisión, diseño y accesibilidad de contenidos: Lic. Soledad Quadri y Lic. Valeria Torrez -
Área de Comunicación de la UNICEPG (UNC)

Diseño de portada: Área de Comunicación Secretaría de Asuntos Estudiantiles (UNC)

Ilustraciones: Jessica Sangoy

ÍNDICE

1.	Introducción	6
2.	Acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación	9
1.1	Presentación del Informe de Gestión 2017-2018 del Plan de Acciones.	11
1.2	Programa Estudiantes por la No violencia de género	13
1.2.1	Curso virtual: Género y Abordaje de Violencias para estudiantes de la UNC.....	15
1.2.2	Formación para Promotores por la No violencia de género en la comunidad educativa.	17
1.3	Abordaje e incidencia en la comunidad universitaria	23
1.4	Otras acciones	28
1.4.1	Capacitación a integrantes de la Orquesta Sinfónica de la UNC.....	28
1.4.2	Pronunciamiento público	29
1.4.3	Participación de referentes del Plan de Acciones en el marco de aplicación de la “Ley Micaela” en la UNC	31
1.4.4	Participación en eventos académicos	32
3.	Acciones de recepción de consultas, denuncias y/o manifiestos ante situaciones de violencia de género.	35
2.1	Registro de cantidad de consultas.....	35
2.2	Unidades académicas que se acercaron al Plan de Acciones.....	39
2.3	Respecto de la identidad de género de quienes consultaron	41
2.4	Vinculación con la UNC de quienes consultaron o denunciaron	41
2.5	Datos respecto de la estadística	42
4.	Acciones de intervención institucional ante situaciones o casos de violencias de género.	45
3.1	Consultas personales e institucionales	45
3.2	Manifiestos	46
3.3	Denuncias.....	47
3.4	Seguimiento	47
3.5	Recursos y articulaciones ante situaciones de violencia.....	48
3.6	Articulación con Sumarios	50
3.7	Espacio de atención psicológica.....	51
5.	Glosario	54

El presente informe utiliza el **lenguaje no sexista** con el objetivo de hacer visibles las diversas identidades de género (femeninas, masculinas, trans y no binarias) y no apenas el “universal masculino”.

Se trata de un recurso gramatical y una estrategia disruptiva para evitar y también denunciar el uso del lenguaje sexista. El Congreso de la Nación Argentina aprobó, el 22 de octubre de 2008, un proyecto para hacer efectivo el uso del lenguaje no sexista en la Administración Pública Nacional, de la cual esta universidad es parte. La ley interpela a que se incorpore en el lenguaje a las mujeres, tal como ocurre con los varones en el uso del “universal masculino”. Propone armonizar las terminologías con el principio de igualdad entre los sexos, y eliminar todo tratamiento sexista en las producciones textuales de las dependencias de la Administración Pública.

Además, cuenta con un **diseño accesible**, en su formato digital, que permite, sobre todo a personas usuarias de lectores de pantalla¹, acceder a toda la información sin restricciones, como, por ejemplo, al contenido de las fotografías, gráficos e imágenes que se incluyen en el mismo.

¹ Los lectores de pantalla son programas o software que reproducen mediante audio lo que aparece en la pantalla de un ordenador o dispositivo móvil. Fueron diseñados principalmente para personas ciegas o con baja visión.

1. Introducción

El presente informe describe las principales líneas de trabajo que se llevaron a cabo desde el Plan de Acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante "Plan de Acciones") durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019.

El Plan de Acciones está conformado por una Comisión Coordinadora, responsable de la ejecución de las políticas universitarias que se desarrollan en el marco del Plan, integrada por la Defensoría de la Comunidad Universitaria, el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) - actualmente Unidad Central de Políticas de Género- y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de rectorado, más un equipo de profesionales interdisciplinario coordinado por esta Comisión.

Cabe señalar que el 26 de septiembre del año 2019 por medio de la resolución H.C.S. 1291/2019, se crea la Unidad Central de Políticas de Género (UNICEPG). Su creación introdujo una modificación en la estructura orgánica del Rectorado, jerarquizando el trabajo sostenido y articulado que realizaba desde el año 2007 el Programa de Género, dependiente de la SEU. Esta nueva área da continuidad a los proyectos del mencionado programa, además de sumar nuevas competencias e incumbencias.

En ese marco, es importante destacar que el Plan de Acciones no depende sólo de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, ni de ni la Unidad Central de Políticas de Género, ni de la SAE; sino que es un espacio de

convergencia, donde estas tres áreas articulan y coordinan dicho Plan con el fin de promover políticas universitarias garantizando un espacio libre de violencias por razones de género en la UNC.

Para comprender la dimensión que ha adquirido el trabajo que se viene realizando en el marco del Plan de Acciones, es importante destacar el abordaje integral del mismo, que incluye el desarrollo y fortalecimiento de sus tres líneas de acción.

La primera línea de acción está orientada a acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación. La realización de charlas, talleres, capacitaciones y reuniones con diversas áreas de la comunidad universitaria, son algunas de las acciones que comprenden este eje; teniendo como objetivo principal la sensibilización y deconstrucción de patrones culturales y estereotipos que naturalizan y reproducen las violencias de género.

La segunda línea de acción comprende la sistematización de la información y la elaboración de estadísticas. El registro, y posterior construcción de base de datos, de todas las actuaciones donde consten los datos personales de la persona que consulta o denuncia; la descripción de los casos de discriminación y/o violencias de género; la evaluación de los mismos; las estrategias de intervención planteadas, observaciones, sugerencias, y la tramitación dada a los casos presentados, corresponden a esta línea. Tal base de datos, permitirá elaborar diagnósticos permanentes sobre la magnitud, las características de las situaciones y su evolución en el tiempo, a fin de ajustar las líneas de acción o elaborar nuevas estrategias.

La tercera línea de acción se centra en la intervención institucional ante casos concretos de violencias de género. Los principios que rigen y orientan esta modalidad de intervención son los del respeto, la confidencialidad, la contención, la gratuidad, la no revictimización, la diligencia y la celeridad.

Como se dijo en el informe de gestión anterior (año 2017-2018), el trabajo desarrollado en el marco del Plan de Acciones, desde su creación, es un ejemplo más del compromiso que la UNC asumió para contribuir a una vida libre de discriminación a las mujeres y personas con identidades de género no heteronormativas. En esa línea, es importante destacar que las diferentes acciones que se vienen desarrollando son el resultado de la articulación con las facultades, colegios preuniversitarios, áreas de la UNC como el Observatorio Astronómico, y de otras universidades, como así también de las vivencias de las personas que se acercan al Plan, encontrando en él un lugar de contención y acompañamiento institucional.

Enfrentar a las violencias de género no es una responsabilidad individual que competa a una determinada institución, sino que es una responsabilidad colectiva, donde las universidades, y con ellas cada una de las personas que integran su comunidad, cumplen un rol fundamental para generar una transformación social y cultural en el sistema de dominación patriarcal; sistema en el que “la normalidad” está en constante interpelación.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en cada una de las líneas de acción durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2019.

2. Acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación.

Las actividades de prevención, sensibilización, capacitación e investigación, son instancias que permiten como sociedad poner en la esfera de lo público el debate y el cambio cultural al que nos estamos enfrentado. Proponer herramientas para el abordaje y acercar nuevas miradas, construidas a partir de la consolidación de los estudios de género en los diferentes espacios, resulta, generalmente, un desafío porque nunca se sabe quién o quiénes serán los/as interlocutores/as. En ese sentido, desde el equipo de sensibilización del Plan de Acciones, se trabajó con diferentes referentes de la comunidad universitaria, generando alianzas y construyendo políticas públicas en base a la mirada colectiva, diversa y plural.

Una instancia central en la construcción y el abordaje de estas estrategias fue la articulación y la mirada de la **Mesa de Áreas de Género de la UNC**. Este espacio es convocado mensualmente por la UNICEPG y nuclea a referentes de reconocida trayectoria en relación a la temática de género, tanto de los espacios de investigación, las unidades académicas, los colegios preuniversitarios, las dependencias de la UNC, como así también, de los sindicatos de los tres claustros.



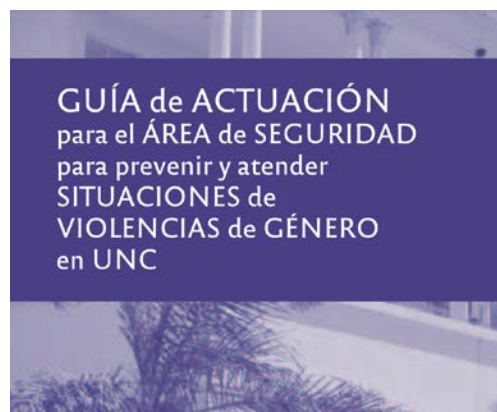


La Mesa de Áreas de Género de la UNC tiene como objetivo principal poner en común las acciones que se desarrollan en el marco de políticas universitarias de género, como así también generar acuerdos y consensos para avanzar en el desarrollo e implementación de los programas en el territorio universitario.

A partir de ello se generaron diferentes instancias de formación que permitieron avanzar con acciones concretas y facilitaron la construcción de instrumentos para el abordaje de diferentes situaciones en el ámbito de la UNC.

Una de ellas fue la continuidad a las tareas emprendidas con el **Área de Seguridad de la UNC**, con quienes se realizaron talleres de formación y capacitación (año 2017). Por otro lado, con el fin de elaborar y diseñar un protocolo que permita al personal actuar ante situaciones vinculadas a las temáticas de género en los diferentes claustros de la UNC (año 2018) se

planificaron diferentes encuentros. Los mismos se realizaron durante el mes de febrero de 2019 entre referentes de la Mesa de Áreas de Género y del Área de Seguridad. Como resultado final se diseñó una **Guía de Actuación en Violencias de Género en la UNC**².



Durante ese mismo mes el instrumento se presentó ante la Mesa de Áreas de Género, donde se destacó que el mismo propone garantizar un abordaje integral de las situaciones de violencias de género en la UNC, fortaleciendo la articulación entre el Equipo del Plan y el Área de Seguridad. Así como promover prácticas de seguridad (desde el cuidado de las personas que integran la comunidad universitaria) en las intervenciones del Área de Seguridad ante situaciones de violencias de género en la UNC.

1.1 Presentación del Informe de Gestión 2017-2018 del Plan de Acciones.

Una de las acciones trascendentales durante el 2019 fue la presentación en el mes de marzo del primer **Informe de Gestión 2017-2018³ del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la UNC**, llevado a cabo en el Salón de Actos del Pabellón Argentina. El evento estuvo a cargo de un panel integrado por Analía Barrionuevo, coordinadora en ese momento del Programa Género de la UNC (hoy UNICEPG); Liliana Aguiar de Zapiola, titular de la Defensoría de la Comunidad Universitaria de la UNC; Ana Falú, profesora emérita de

² Guía de Actuación para el Área de Seguridad para prevenir y atender situaciones de Violencias de Género en la UNC: <https://drive.google.com/open?id=19klAILQSEtjXDKhzCQYmQiPolZ3mG9mx>

³ INFORME DE GESTIÓN: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Informe%202017-18.pdf>

la UNC e investigadora; y Romina Scocozza, miembro del equipo a cargo del Plan de Acciones.



Contó con la presencia de distintas autoridades y miembros de la comunidad, como el vicerrector de la UNC, Pedro Yanzi Ferreira; el titular del área de Gestión Institucional, Juan Marcelo Conrero; el secretario de Extensión Universitaria, Conrado Storani; el secretario de Asuntos Estudiantiles, Leandro Carbelo; la responsable de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de personas de la provincia de Córdoba, Claudia Martínez; la diputada nacional Brenda Austin; y la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba, Sonia Torres. También, estuvieron presentes autoridades de distintas facultades de la UNC, representantes de la Federación Universitaria de Córdoba, y representantes de las asociaciones gremiales del personal universitario.

“Corren nuevos tiempos, aires nuevos, brisas renovadoras, con un nuevo sujeto social emergente y masivo. Estamos frente a un cambio que emociona. El Programa Género y las acciones en el ámbito de nuestra UNC

no están exentos de estos aires nuevos”, manifestó la Arq. Ana Falú al momento de hacer uso de la palabra⁴.



Durante el evento diferentes medios televisivos locales y de la universidad realizaron cobertura de la actividad:

- Telefe noticias: [VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNC](#)
- Lagarto Show: [VIOLENCIA DE GÉNERO y ACADÉMICA EN LA UNC](#)
- CanalU: [UNC: Los números de la violencia de género](#)
- CanalU: [Acciones en UNC para prevenir la violencia de género.](#)

Además, desde el sitio UNCIencia se realizó una nota informativa donde se realizó un análisis de los datos expuestos en el documento de balance, y se complementa con entrevistas a las referentes del área:

<https://unciencia.unc.edu.ar/genero/se-triplicaron-las-denuncias-por-violencia-de-genero-en-la-unc/>

1.2 Programa Estudiantes por la No violencia de género

⁴ La UNC profundizará las acciones preventivas para prevenir las violencias de género: <https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/la-unc-profundizar%C3%A1-las-acciones-preventivas-frente-las-violencias-de-g%C3%A9nero>

Recuperando la experiencia de articulación con referentes de Centros de Estudiantes de diferentes unidades académicas, durante el 2017 y 2018, que tuvieron como objetivos por un lado, difundir las líneas de trabajo del Plan de Acciones, y, por otro, promover el intercambio de percepciones y experiencias sobre la problemática de violencia de género que se identificaban en cada centro, se impulsó la creación del **Programa Estudiantes por la no violencia de género**⁵ en la comunidad educativa de la UNC. El mismo es coordinado desde la Unidad Central de Políticas de Género⁶, en articulación con el Equipo de Sensibilización del Plan de Acciones.

Este espacio de participación, reflexión y promoción de experiencias grupales e individuales, se propone como una instancia de formación y difusión, que favorece prácticas y tramas de cuidado generadoras de pertenencia, promoviendo la horizontalidad, la sensibilidad y la confianza para la construcción de una comunidad universitaria libre de violencias de género.

El programa contempla dos instancias: una más orientada a la formación teórica y normativa, y, la otra, de abordaje e incidencia en la comunidad universitaria.

Para la **formación virtual** se desarrollaron contenidos y diseño de materiales específicos, con el objetivo de profundizar conceptos, normativas y acercar herramientas que permitan una primera aproximación a la temática.

⁵ Experiencia basada en el Programa Consuma Precaución, llevado adelante por la SAE-UNC durante los años 2014/2015.

⁶ Al comienzo de su implementación la coordinación estaba a cargo del Programa de Género de la SEU-UNC.

El proceso de diseño y elaboración de la misma implicó una serie de reuniones con el equipo del Campus Virtual de la UNC, para coordinar cuestiones relacionadas al diseño del curso, metodología de trabajo, aspectos técnicos y operativos.

En relación a los contenidos, desde el Equipo de sensibilización del Plan de Acciones, se convocó a dos reuniones con referentes de las **Áreas de Género de las Facultades y Colegios Preuniversitarios** (que adhirieron e implementan la res. H.C.S. 1011/2015), con el objetivo de poner en común los contenidos de la propuesta de formación y receptar sugerencias. Participaron de esos encuentros representantes de las facultades de Artes, Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Químicas, Psicología; el Colegio Manuel Belgrano; además del equipo de atención del Plan de Acciones.



1.2.1 Curso virtual sobre Género y Abordaje de Violencias para estudiantes de la UNC

Como resultado de ese trabajo colectivo, se diseñó el curso denominado: **Curso**

SI ESTUDIAS EN LA UNC TE INVITAMOS A PARTICIPAR DEL
Curso Virtual:
Formación en género y abordaje de violencias
Dirigido a estudiantes de todas las carreras y de los colegios preuniversitarios de la UNC.

Además, quienes estén cursando 2º, 3º y 4º año de su carrera o 4º, 5º y 6º año de los colegios preuniversitarios y hayan realizado este curso podrán participar durante junio y julio del Taller presencial de formación de promotores y promotoras contra las violencias de género en la UNC.

SE ENTREGARÁN CERTIFICADOS

Ingresa a: www.unc.edu.ar/campus-virtual

Organiza:
Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la UNC.



virtual sobre Género y Abordaje de Violencias para estudiantes de la UNC.⁷

Durante el mes de abril se lanzó la convocatoria y difusión del mismo mediante las áreas de comunicación de rectorado, de las unidades académicas, los colegios preuniversitarios, y a través las redes sociales institucionales.

Es importante destacar la amplia cobertura con la que contó este lanzamiento registrando incidencia en los medios de televisión local y de la universidad:

- Nota en Canal 10: [Curso Virtual de Formación de Género y abordaje de violencias en la UNC](#)
- Difusión en CanalU: [Curso Virtual de formación en género y abordajes de violencias en la UNC](#)
- Difusión SEU-UNC: [Curso Virtual: Formación en género y abordaje de violencias](#)

Respecto a los contenidos, el curso virtual está conformado por seis módulos, cada uno de ellos contiene, además de la clase, material de lectura teórico y normativo, recursos audiovisuales, una autoevaluación al finalizar cada módulo, que permite avanzar progresivamente revisando los conocimientos de cada uno de ellos, y una encuesta de valoración del curso al finalizarlo.

En cuanto a los ejes temáticos se abordan los conceptos de género; orientación sexual, identidad y expresión de género; violencias de género, y cómo estas se presentan no solo en la vida cotidiana, sino en la UNC,

⁷ [Curso Virtual: Formación en género y abordaje de violencias:
https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/curso-virtual-formaci%C3%B3n-en-g%C3%A9nero-y-abordaje-de-violencias](https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/curso-virtual-formaci%C3%B3n-en-g%C3%A9nero-y-abordaje-de-violencias)

destacando el trabajo que realiza el Equipo del Plan de Acciones para abordar las violencias de género en esta casa de estudios.

Es importante enfatizar que el mismo está destinado a todas las personas que estudian en la universidad, incluidos los colegios pre-universitarios.

Desde su apertura, cuenta ya con dos ediciones. La 1ª edición abarcó el período mayo hasta julio del 2019 y la 2da edición desde el mes de agosto de 2019 hasta julio de 2020.

Algunos datos de ambas ediciones del Curso Virtual	
1° Edición (1 de mayo hasta el 5 de julio de 2019)	
Cantidad de personas inscriptas al curso virtual:	2903
Estudiantes que accedieron a la certificación del curso virtual:	776
2° Edición (1 de agosto al 15 de diciembre de 2019)	
Cantidad de personas inscriptas al curso virtual:	2113
Estudiantes que accedieron a la certificación del curso virtual:	448
Datos: Campus Virtual UNC	

Resulta importante destacar que, en la primera edición, este curso fue el que tuvo más inscripciones dentro de la gran oferta de formación que brinda el Campus Virtual, participando 2900 personas, de las que casi 800 obtuvieron la certificación. Respecto de estos datos, esta área destacó, que resulta relevante considerar que el curso está abierto y no solo se inscriben estudiantes de esta Casa de Estudios sino público en general; y que para quienes son estudiantes de la UNC esta es una propuesta extracurricular, no obligatoria, que no representa contraprestación en su jornada educativa.

1.2.2 Formación para Promotores por la No violencia de género en la comunidad educativa.

Durante el mes de agosto, se dio inicio a la **segunda instancia de este Programa**. La misma, **de modalidad presencial**, estuvo destinada a estudiantes que hubieran recibido certificación de la etapa virtual, y que se encontraran cursando 2, 3 y 4 año de carreras de grado; y 4, 5 y 6° de los colegios pre-universitarios.

Se realizaron 5 talleres de formación y reflexión que tuvieron como eje transversal, el rol del promotor o promotora para prevenir y acompañar las violencias de género en el ámbito de la UNC.

La metodología de trabajo implicó, debido a la cantidad de personas inscriptas, la planificación del dictado de los talleres en dos cohortes:

- 1ª Cohorte, se cursó entre el 7 de agosto y 4 de septiembre del 2019.⁸
- 2ª Cohorte, comprendió desde el 11 de septiembre al 16 de octubre del 2019.⁹

La frecuencia fue semanal, con una duración de 3 horas por encuentro, acreditando un total de 15 hs. a cada participante.

Cada uno de los talleres implicó reuniones previas entre el Equipo de Sensibilización y cada uno/a de los y las talleristas especialistas invitados/as; propiciando un abordaje coordinado de las temáticas que se desarrollaron y promoviendo la construcción colectiva para alcanzar de manera acabada el objetivo de este espacio de formación.

A continuación, se detallan los temas abordados en cada taller:

⁸ Balance de la 1er Cohorte Curso de Formación para promotores y promotoras por la no violencia de género en la UNC. Difusión de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC https://www.youtube.com/watch?v=PMsu_h6Rvc4

⁹ Difusión de curso virtual en Canal 10: "Curso de Formación en Violencias de Género para estudiantes de la UNC": <https://www.youtube.com/watch?v=OX2Ao3xSUx4>

1º Taller: *Profundización en conceptos de género. Enfoque de derechos en la construcción de políticas públicas.* Co- coordinación a cargo: **Eduardo Mattio**. Es Doctor y Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC, Argentina). Dirige el proyecto de investigación “Emociones, temporalidades, imágenes: hacia una crítica de sensibilidad neoliberal”. Es profesor de ética en la Escuela de Filosofía e investigador en el Área de Feminismos, género y sexualidades (FemGeS) del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH), UNC. Es director del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon de la FFyH. Ha publicado artículos y capítulos de libros en el país y en el extranjero sobre cuestiones de género y sexualidad. Ha dictado seminarios de grado de género y sexualidad en la Universidad Nacional de Villa María, en la Universidad Católica de Córdoba y en la Universidad Nacional de Córdoba. Ha sido docente de posgrado en diferentes programas de posgrado del país y profesor visitante en la Maestría de Antropología social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.



2º Taller: *Funciones e intervención como promotores y promotoras. Indicadores de las violencias. Construcción de redes de acompañamiento. Sororidad.* Esta instancia contó con la participación de la **Ab. Romina Scocozza**, referente del equipo interdisciplinario del Plan de Acciones y fue

co- coordinado por la **Lic. Ruth Ahrensburg** y la **Lic. Paula Vallejo** integrantes de Con Voz - Asociación por una vida sin violencias. Esta organización de la sociedad civil es referente en la ciudad de Córdoba, destacada por su compromiso en la prevención, el tratamiento y la investigación de la violencia machista. Su misión es brindar capacitación, asesoramiento y acompañamiento a la comunidad y a quienes estén en situación de violencia machista en cualquiera de sus modalidades.



3º Taller: *El juego como herramienta transformadora. Instancias lúdicas como dinámicas de construcción de confianzas y autonomías*. Co-coordinación a cargo: **Sofía Menoyo** de la organización Hilando las Sierras. Ella es Licenciada en Escultura y está actualmente transitando el Doctorado en Antropología. Hilando las Sierras, es una colectiva conformada por mujeres feministas ligadas al arte, la cultura y lo lúdico, donde se desarrollan acciones de visibilización convencidas de que éstas son las herramientas que permiten contribuir a transformación en pos de la justicia social y la igualdad de oportunidades.



4° Taller: *El cuerpo como centro de resolución de conflictos*. Coordinación a cargo: Integrantes del proyecto de Investigación “Los aportes del teatro social, la comunicación y la educación popular en diversas experiencias colectivas territoriales” dirigido por la Educadora Popular y **Lic. María Mauvesin** de la Facultad de Artes de la UNC, con la participación de la **Lic. Paola Gigante** y la **Educadora Popular Heidi Buhlman**. Este colectivo de docentes, graduados/as, talleristas, activistas, investigadores y estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba Argentina, toma aportes de la educación popular, el teatro social, la creación colectiva y la sociología.



5° Taller: *Fortalecimiento de habilidades sociales (empatía, comunicación asertiva, inteligencia emocional, etc.). Identidad personal y grupal de los/as*

participantes del taller. Fortalecimiento de la red de apoyo, por medio de la Biodanza. Co- coordinación a cargo: **Claudia Altamirano Quevedo**, Doctoranda de la Universidad de Huelva, referente de la Escuela de Biodanza de Sevilla, España en la 1º Cohorte y la **Dra. Isabel Sarich**, Psiquiatra y Facilitadora de Biodanza Clínica (otorgada por la Facultad de Ciencias Médicas), en la 2º Cohorte. Jornadas donde por medio de dinámicas corporales, musicales, de movimiento y situaciones de encuentro entre participantes, se trabajó diferentes ejercicios que facilitaron la expresión de cualidades necesarias para ser un/a agente de transformación, como así también el desarrollo de habilidades sociales.¹⁰



Es importante destacar la articulación con **la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC** y la **Federación Universitaria de Córdoba** que facilitaron los espacios físicos para poder llevar adelante cada una de las instancias de encuentro.

¹⁰ Biodanza como pedagogía integrada en la formación de género. Informe de estancia doctoral en el Programa de Género de la Universidad Nacional de Córdoba. Claudia Altamirano Quevedo. Abril 2020.

**Algunas cifras en relación a la convocatoria
y finalización de esta etapa presencial:**

Cantidad de estudiantes inscriptos e inscriptas: **402**

Cantidad de estudiantes que cumplían con los requisitos¹¹: **269**

Cantidad de estudiantes participantes: **82**

Cantidad de estudiantes que culminaron la formación presencial: **52**

Facultad o Colegio pre-universitario	Estudiantes promotores/as por Facultad/Colegio
Artes	2
Ciencias De La Comunicación	2
Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales	2
Ciencias Médicas	6
Ciencias Sociales	6
Derecho	7
Escuela Superior De Comercio Manuel Belgrano	1
Filosofía Y Humanidades	3
Lenguas	5
Psicología	18
TOTAL	52

1.3 Abordaje e incidencia en la comunidad universitaria

Finalizada la instancia de formación presencial y tras un proceso de asimilación y compromiso del rol que asumen promotores y promotoras en el ámbito de la UNC, se comienza con las primeras acciones.

Entre los objetivos de este abordaje, se busca fomentar la participación activa de estudiantes para la realización y ejecución de, por ejemplo: campañas de sensibilización, propuestas lúdicas para reconocer las violencias de género y la difusión de las políticas que lleva adelante la UNC en materia de género a través del Plan. Con el fin de que sean acciones que se implementen a lo largo de ciclo lectivo y que alcance principalmente al claustro estudiantil.

En ese marco, durante el mes de octubre, finalizada la formación presencial para estudiantes, se realizó una reunión entre estudiantes promotores/as y los equipos de abordaje de violencias de género institucionalizados de las unidades académicas, los colegios preuniversitarios y el Equipo de atención del Plan de Acciones de la UNC. El mismo tuvo como objetivo propiciar un espacio de encuentro e intercambio para la realización de acciones conjuntas a futuro, acordando una primera acción en el marco del Día Internacional por la No violencia hacia las mujeres. Para la cual el Equipo de Sensibilización del Plan de Acciones trabajó durante dos semanas, junto con los y las promotoras, en dos líneas: por un lado, en la elaboración de una campaña de difusión, y, por el otro, el abordaje y problematización de las violencias de género por medio de instancias lúdicas.





El 27 de noviembre, en el marco del Día Internacional por la No violencia hacia las mujeres, se realizó la Kermés: “Vení a jugar... tenemos un plan contra las violencias de género”. Durante la jornada se presentó y proyectó la Campaña audiovisual “Si te pasó, si lo viviste”¹¹, realizada por estudiantes conjuntamente con la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la UNC. Dicho material se propone con el fin de sensibilizar y reconocer las violencias de género en la UNC y difundir el Plan de Acciones. El mismo se envió a referentes de las unidades académicas y colegios preuniversitarios para su difusión entre estudiantes y se puede solicitar por correo electrónico a formacionengenero@rectorado.unc.edu.ar. En el evento se hizo la entrega de certificados a cada estudiante que culminó la etapa

¹¹ Campaña “Si te pasó, si lo viviste”

https://www.youtube.com/playlist?list=PL5c_xM58f95u6OUcOW-TJkRjKW-ac-iNu

presencial junto con una insignia de Estudiantes por la No Violencia de Género en la UNC¹².



De la jornada participaron Liliana Aguiar, defensora de la Comunidad Universitaria e integrante de la Comisión Coordinadora del Plan Contra las Violencias de Género de la UNC, Rocío Chinellato, presidenta de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) y Miriam Acosta, concejala de la ciudad de Córdoba, quién donó un “Banco Rojo”, intervención en memoria de todas las mujeres víctimas de femicidio.

¹² Se realizó una Kermés contra las violencias de género:

<https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/se-realiz%C3%B3-una-kerm%C3%A9s-contra-las-violencias-de-g%C3%A9nero>



Entre las propuestas culturales y artísticas de la jornada es de destacar el mural que realizó la artista visual, Natalia Prietto, quien intervino una de las paredes del edificio de la Casa del Estudiante (FUC), espacio que albergó el encuentro. Además, se llevaron adelante diferentes juegos en el espacio público de ciudad universitaria entre estudiantes. Y el cierre estuvo a cargo de las bandas musicales Tamboreras y Las Cáscara.



Como parte de las acciones de visibilización del Programa de Estudiantes por la No violencia de Género, y, en el marco de los trabajos de incidencia, el Equipo de Sensibilización junto a una de las promotoras dieron una nota periodística en el programa de radio Mujeres que Mueven el Mundo¹³, una producción de la UNICEPG, que se emite por la 102.3 FM de los SRT. En la misma se compartió el proceso realizado durante el año y la experiencia de la Kermés.

Antes de finalizar el año, y con el objetivo de generar un espacio virtual que permita facilitar la comunicación se concretó la creación de un grupo a través de la red social whatsapp bajo el nombre de “Estudiantes por las No Violencias de Género en la UNC”, con proyección colectiva de acciones posibles para 2020. El mismo está integrado por estudiantes y las referentes del Equipo de Sensibilización del Plan de Acciones y del Área de Comunicación Institucional de la UNICEPG.

1.4 Otras acciones

1.4.1 Capacitación a integrantes de la Orquesta Sinfónica de la UNC

¹³ Mujeres que mueven el mundo: <https://radiocut.fm/audiocut/mujeres-mueven-mundo-01-12-2019/#>

En el marco de las acciones de demanda concreta de capacitación, el equipo del Plan de Acciones articuló junto al área de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria, la realización, durante el mes de septiembre, del **Taller: Herramientas para el abordar las violencias de género en la UNC**. El mismo contó con la presencia de 50 músicos y músicas integrantes de la Orquesta Sinfónica de la universidad y tuvo como objetivo capacitar a las personas que integran ese cuerpo de artistas sobre violencias de género. En ese marco, se trabajó en dos partes, por un lado, el desarrollo conceptual y normativo, y, por otro, directamente sobre las herramientas que existen en la UNC para el abordaje de las violencias de género (es decir, la Res. HCS 1011/2015 y las adhesiones de las unidades académicas) y las dudas existentes en torno a las mismas.



1.4.2 Pronunciamiento público

En el marco de un suceso de público conocimiento, ocurrido con un periodista perteneciente a una empresa productora que trabajaba para los Servicios de Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, en el que intervinieron el Directorio de ese multimedio y el Rector de esta universidad, desde la coordinación del Plan de Acciones, junto al

Equipo se elaboró un comunicado que se publicó por los medios de comunicación de la UNC:

Acompañamiento a las decisiones adoptadas por el Directorio de los SRT

Desde el “PLAN DE ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNC” (Res. HCS 1011/2015) manifestamos nuestro acompañamiento a las decisiones adoptadas por el Directorio de los SRT de la UNC y nuestra disposición a contribuir en la implementación inmediata de los aspectos y decisiones acordadas. La prevención, la atención y la sanción frente a situaciones de violencia de género son aspectos que deben estar presentes integralmente en la búsqueda de una Universidad libre de violencias.

Asimismo, y en cuanto a la generación de un espacio de escucha y asesoramiento para canalizar dudas, realizar manifestaciones o presentar denuncias recordamos que el equipo interdisciplinario del Plan está disponible los días lunes y miércoles de 15 a 18 hs y martes y jueves de 9 a 12 hs, en el consultorio 133 del edificio de la DASPU -sede de Ciudad Universitaria-, o al correo violenciasdegenero@extension.unc.edu.ar También se receptan consultas en la Defensoría de la Comunidad Universitaria, de lunes a viernes de 9 a 13 hs y al teléfono 5353629.

Las consultas son confidenciales y en ellas se proponen estrategias particulares analizando cada una de las situaciones que se presentan. La sola visita al Equipo del Plan no reviste una denuncia en sí ya que

*siempre las profesionales que atienden brindan propuestas y posibles acciones acompañando la decisión de quién se acerca.*¹⁴

Además, se generaron diferentes instancias de encuentro entre la Comisión Coordinadora del Plan de Acciones y su equipo, junto con el Directorio de los SRT para avanzar en la ampliación de la aplicación del Plan de Acciones, como así también en el asesoramiento respecto de medidas que permitan avanzar en la labor de trabajadores/as de esa empresa, desde una perspectiva de género.

Es importante destacar que intervenciones de estas características son excepcionales y se realizaron por ser la Universidad Nacional de Córdoba, una de las principales accionarias de dicha empresa.

1.4.3 Participación de referentes del Plan de Acciones en el marco de aplicación de la “Ley Micaela” en la UNC

En marzo de 2019 la Universidad Nacional de Córdoba adhirió por resolución¹⁵ a la Ley N° 27.499 “Ley Micaela”, de capacitación obligatoria en género y violencias de género para trabajadores y trabajadoras de los tres poderes del Estado. El Equipo del Plan de Acciones, como referentes en el abordaje de esta temática en la UNC, se constituyó como un actor clave para definir las modalidades en que se presentan las violencias de género en esta Casa de altos Estudios y las herramientas con las que cuenta para abordarla. Se participó en instancias como el 81° Plenario de Rectores del

¹⁴ Este comunicado está disponible en el sitio web del Plan de Acciones:

<https://www.unc.edu.ar/plan-de-acciones-y-herramientas-para-prevenir-atender-y-sancionar-las-violencias-de-g%C3%A9nero-en-el-23/>

¹⁵ http://www.digesto.unc.edu.ar/consejo-superior/honorable-consejo-superior/resolucion/208_2019/?searchterm=ley%20micaela

CIN¹⁶, donde las universidades nacionales adhirieron por resolución a la aplicación de dicha norma, y del primer encuentro presencial de capacitación en el marco de la Ley Micaela destinado a funcionarios/as de la UNC convocado de manera conjunta por la Secretaría General y la UNICEPG.

1.4.4 Participación en eventos académicos

En cuanto a la concurrencia de actividades académicas, se destaca la participación de las integrantes de la Comisión y del equipo técnico del Plan de Acciones en los encuentros del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior del Centro (CPRES Centro) de la República Argentina¹⁷. El objetivo central de esos encuentros es mejorar las respuestas que se dan ante situaciones de violencia de género en los ámbitos universitarios, y desarrollar en forma conjunta las estrategias para la transversalización de la perspectiva de género, derechos de las mujeres y disidencias sexuales en las universidades.



¹⁶ <https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n-defensor%C3%ADa/plenario-de-rectores-universidades-adherir%C3%A1n-la-%E2%80%99Cley-micaela%E2%80%99D-y-crear%C3%A1n-un>

¹⁷ La Red Universitaria de Género (RUGE) se ha conformado por región de acuerdo a la organización de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES). Esta organización regional tiene como objetivo alentar un contacto más fluido y frecuente con la convicción de que la erradicación de las violencias de género y la construcción de políticas de Igualdad de Género en las universidades es una tarea articulada de voluntades colectivas comprometidas en la defensa de los derechos. El equipo de trabajo del CPRES Centro representa a las universidades de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

Los mismos se realizaron en las ciudades de Paraná-Entre Ríos (14 de junio) y en Río Cuarto-Córdoba (29 de noviembre). Este último, fue en articulación con el CPRES UNCuyo.

Durante esas jornadas, las participantes pudieron compartir experiencias de aplicación de las políticas de género llevadas adelante en la UNC, como así también informarse de las acciones que llevan adelante otras universidades del centro de la República Argentina.

“De los registros de los talleres del Primer Encuentro, se rescata el consenso general de valorización de los encuentros, la posibilidad de escucharnos y poder pensar/imaginar/crear una plataforma de acción inter e intrauniversidades que se fortalezca más allá de los voluntarismos, y se concrete en propuestas de acción y elaboración de herramientas para propender universidades libres de violencia de género y discriminación.” Extracto Carta de invitación al Segundo Encuentro “Género y Universidad” enviado por la RUGE a las universidades del centro de la República Argentina.

Se participó en dos ejes:

Eje 1: Situaciones de violencia de género en los ámbitos universitarios. En este se habilitaron dos espacios de trabajo de modalidad taller.

En el Taller 1 denominado “Clínica de Casos”, se compartieron experiencias sobre situaciones particulares, analizando estrategias y metodologías de resolución ante los conflictos que se presentaban. En cuanto al Taller 2 titulado “Violencia de género y discriminación en la universidad: Estrategias de intervención y articulaciones”, el equipo técnico del Plan pudo conocer y a su vez exponer sobre el acompañamiento a los equipos Técnicos de Atención y las modalidades de intervención que no implican denuncia, los alcances y sentidos de esta en los ámbitos universitarios, como así también

las estrategias que se ponen en acción cuando se habla de acompañamiento y la confidencialidad. También se abordaron estrategias para el relevamiento de datos y la construcción de estadísticas.

Eje 2 *La transversalización de perspectiva de género en los ámbitos universitarios.* Durante el mismo se expuso en formato taller sobre: “Extensión e Investigación con perspectiva de género” y “Planes de estudios y formación disciplinar ante la ceguera de género”. Hubo además un espacio para dialogar sobre la implementación de la “Ley Micaela en las universidades” y sobre la “Información y difusión de las políticas de Igualdad y de Protocolos/Planes de acción al interior de las comunidades universitarias”.

3. Acciones de recepción de consultas, denuncias y/o manifiestos ante situaciones de violencia de género.

En continuidad con lo iniciado en mayo de 2018, el Equipo continúa registrando las consultas en el sistema Yarken¹⁸. En este registro online se vuelca toda la información respecto de situaciones de violencias de género y otros indicadores relevantes no solo para el seguimiento de los casos, sino para generar información concreta sobre esta problemática en esta casa de estudios. El sistema facilita información de manera precisa para el desarrollo de nuevos abordajes, investigaciones e informes.

Con el sistema en funcionamiento y ante la necesidad unificar los criterios de registro con las Áreas de Género de las Facultades y Colegios Preuniversitarios, desde este año se está trabajando junto con la Prosecretaría de Informática de la UNC, en un sistema derivado del Yarken para dar cuenta de los datos consignados desde cada uno de estos espacios en caso de consultas.

Cabe recordar que el acceso a este sistema es restringido a profesionales integrantes del Plan de Acciones y mediante red de internet de la UNC.

2.1 Registro de cantidad de consultas

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019 se receptaron 122 consultas de las cuales 48 fueron consultas personales¹⁹ (39.34%), 29

¹⁸ Programa informático diseñado por el área de Informática de la UNC para sistematizar los datos que ingresan por medio del equipo al consultorio del Plan de Acciones.

¹⁹ Consulta personal: refiere a la escucha, asesoramiento, contención y orientación a la persona que atraviesa la situación de violencia o un/a tercero/a con conocimiento de los hechos.

manifiestos²⁰ (23.77%), 24 denuncias (19.67%), 12 consultas institucionales (9.84%) y 9 consultas que no refieren a situaciones de violencia de género (7.38%).



En relación al año 2018, se registraron 6 denuncias menos, pero 12 manifiestos individuales más. El aumento en la cantidad de manifiestos podría estar relacionado a que los espacios de género de las unidades académicas en muchas oportunidades han construido estrategias con consultantes que requieren de un manifiesto para su implementación. Con respecto a las consultas que no refieren a situaciones de violencia de género, hubo una disminución en relación al año 2018. Este dato podría asociarse a que hay un mayor conocimiento en la comunidad universitaria de la especificidad del Plan de Acciones a partir del trabajo de difusión del área de Sensibilización del equipo del Plan (línea de acción 1), y de las áreas de

²⁰ Manifiesto: Recepción y registro de hechos de violencias de género que habilita acciones y estrategias para su abordaje. De esta manera se constituye en un instrumento que permite el registro de la situación de violencia, a la vez que brinda al Equipo una herramienta para accionar administrativamente junto a las dependencias de la UNC, sin llegar a la instancia de sumarios y dejando un precedente ante posibles situaciones futuras. Más información en:

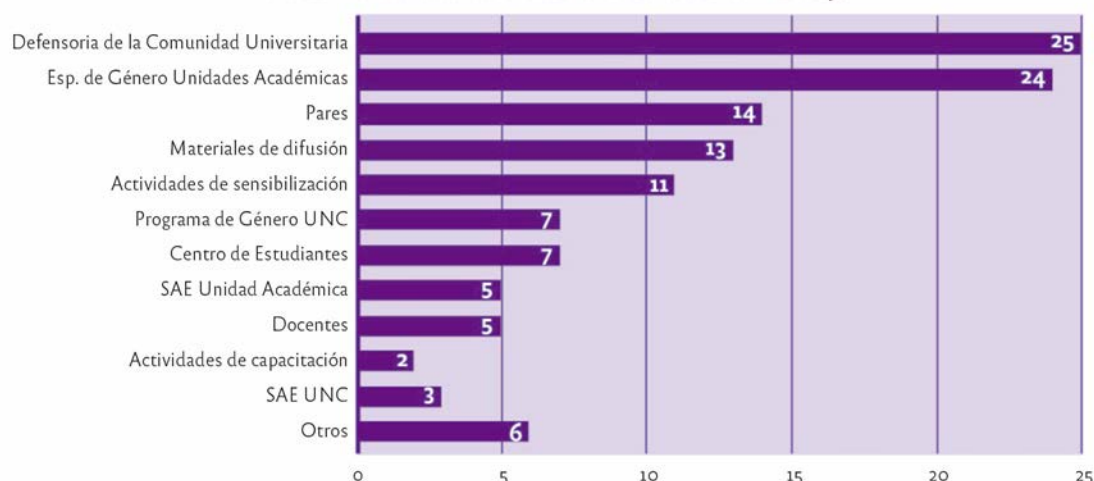
<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Informe%202017-18.pdf>

género de las unidades académicas en cuanto a recepción de consultas y asesoramiento, resolviendo en esa instancia consultas que antes llegaban a la oficina del Plan.



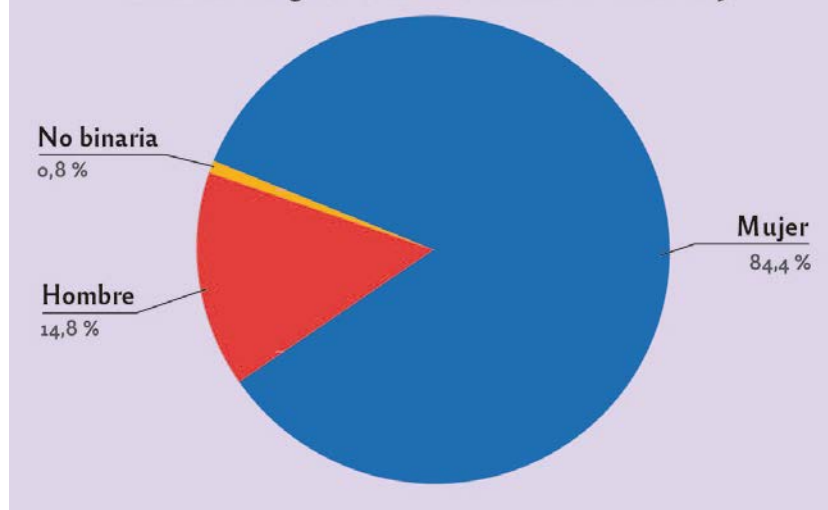
De los datos disponibles podemos decir que la mayoría de las consultas receptadas fueron derivadas por la Defensoría de la Comunidad Universitaria (20,49%) y por los Espacios de Género de las Unidades Académicas (19,67 %), a diferencia del año 2018 en el que las derivaciones se realizaron mayormente desde las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, ya que aún no estaban conformadas las Áreas de Género de las Unidades Académicas. Otro modo significativo de acceso al Plan en el 2019 fue la derivación entre pares (11.47%), le siguen los materiales de difusión (10,65%) y las actividades de sensibilización (9,1%) llevadas a cabo por el Plan de Acciones.

Cómo accedió al Plan de Acciones - 2019

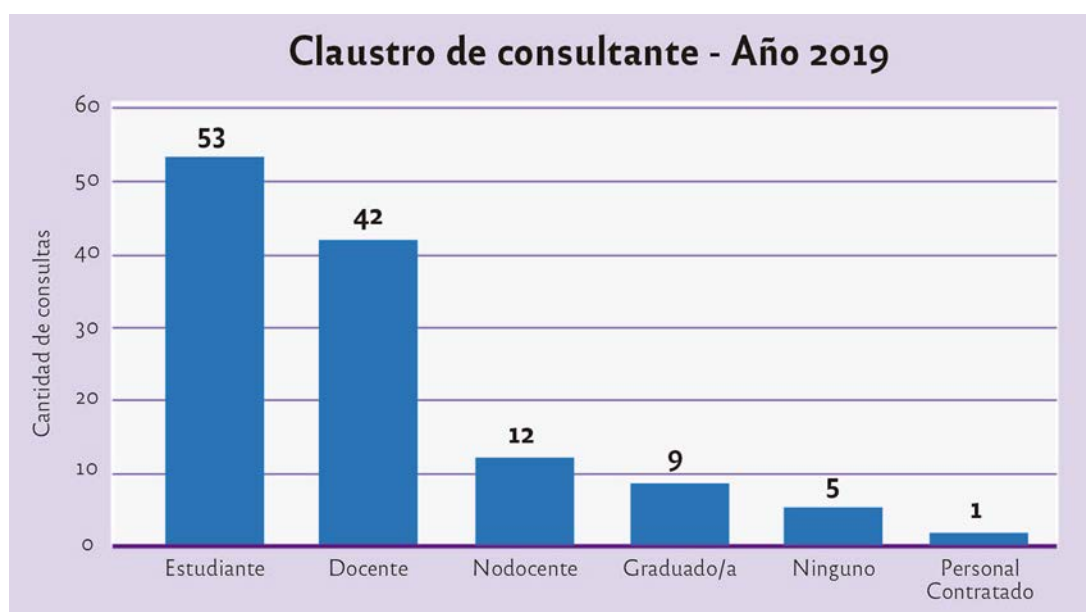


De las personas que accedieron al Plan en el período reseñado, el 84,43% fueron mujeres. Porcentaje similar al de los años 2017 y 2018.

Identidad de género de consultantes - Año 2019



En relación a la vinculación con la UNC de quienes consultaron, el 43,44% pertenecen al claustro estudiantil, el 34,43% pertenecen al claustro docente, el 9,84% al de nodocentes y el 7,38% fueron graduados/as.



En relación al 2018 puede observarse un incremento significativo en el acercamiento al consultorio del claustro docente y de graduados/as: casi 15% más en el primero y 3% en el segundo.

2.2 Unidades académicas que se acercaron al Plan de Acciones

Las unidades académicas de pertenencia de las personas que denunciaron, manifestaron y/o consultaron fueron principalmente de la Facultad de Artes, de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Facultad de Psicología, que también estuvieron entre las que más acudieron al equipo del Plan de Acciones en 2017 y 2018. En 2019 se volvieron a receptor consultas, manifestos o denuncias de dependencias que no habían consultado en 2018 pero sí en 2017, como la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Derecho, la Facultad de Astronomía, Matemática, Física y Computación, la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y los Servicios de Radio y Televisión. Al mismo tiempo, continuaron las consultas de unidades o dependencias que no registraron demandas en 2017 pero que iniciaron su

acercamiento al consultorio durante 2018 como la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (Área Ciencias Naturales) y el Observatorio Astronómico. Hubo dos dependencias que realizaron consultas en el 2018 no así en el 2019. Estas son: la Maternidad Nacional y la Facultad de Odontología.

Durante el período contemplado en este informe hubieron consultas de unidades académicas o dependencias de las que no había registro de demandas los años anteriores como es el caso de la Facultad de Lenguas y del Instituto de Virología.



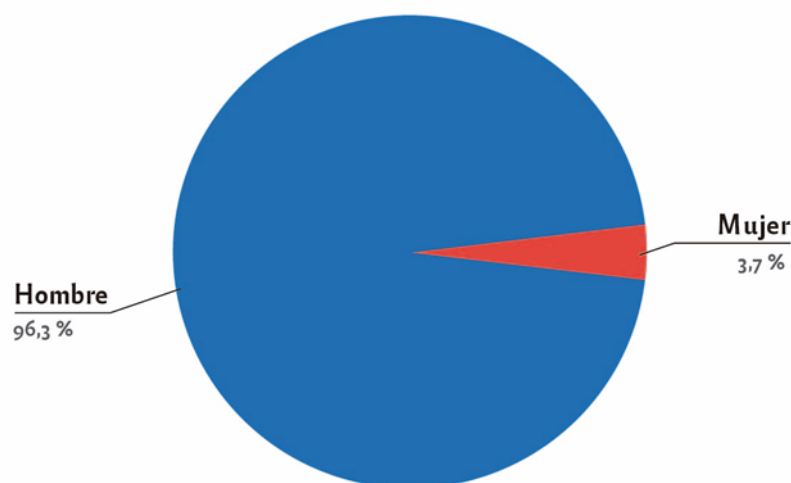
Al mismo tiempo, se receptaron consultas de otras instituciones universitarias que solicitaron asesoramiento para situaciones de violencia de género que tuvieron lugar en sus ámbitos, como la Universidad Provincial de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional. En dichas consultas se solicitó al Equipo Interdisciplinario asesoramiento en la construcción de

espacios y Protocolos de acción propios para ser aplicables en sus ámbitos de competencia respectivos.

2.3 Respeto de la identidad de género de quienes consultaron

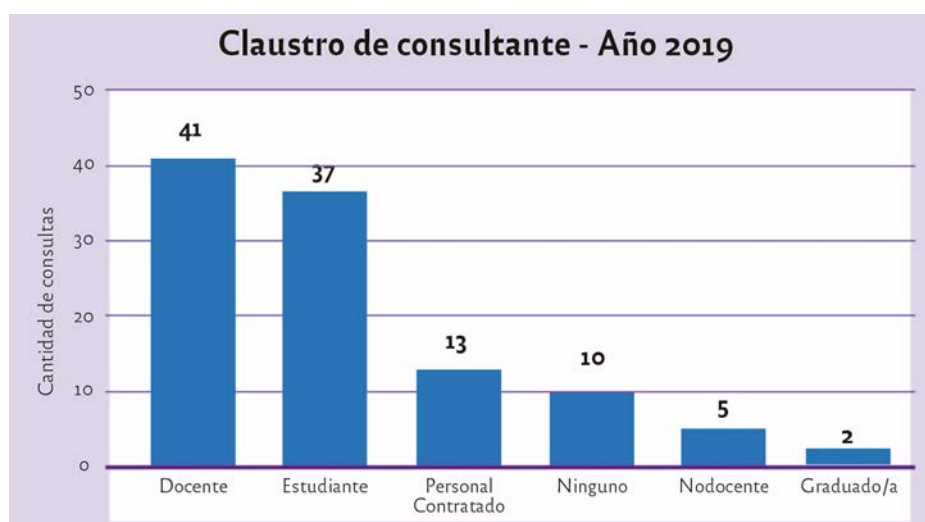
Respecto a las personas denunciadas o por quienes se consulta/manifiesta el 96,3% fueron hombres.

Identidad de género de la persona por quién se consulta - Año 2019



2.4 Vinculación con la UNC de quienes consultaron o denunciaron

En relación a la vinculación con la UNC el 37,96% de las personas por las que se consulta o a quien se denuncia pertenecen al claustro docente, el 34,26% pertenece al claustro estudiantil, personal contratado el 12,04%, no docentes 4.63%, graduadas y graduados 1,85%, el 9,26% no tenía ningún vínculo con la UNC. Es significativo que con respecto al 2018 en el porcentaje del claustro docente haya un incremento del 5,86%, lo que implica que sea el claustro por el que más se consultó quedando en segundo lugar el claustro estudiantil que el año anterior era el que había motivado mayor cantidad de consultas o denuncias.



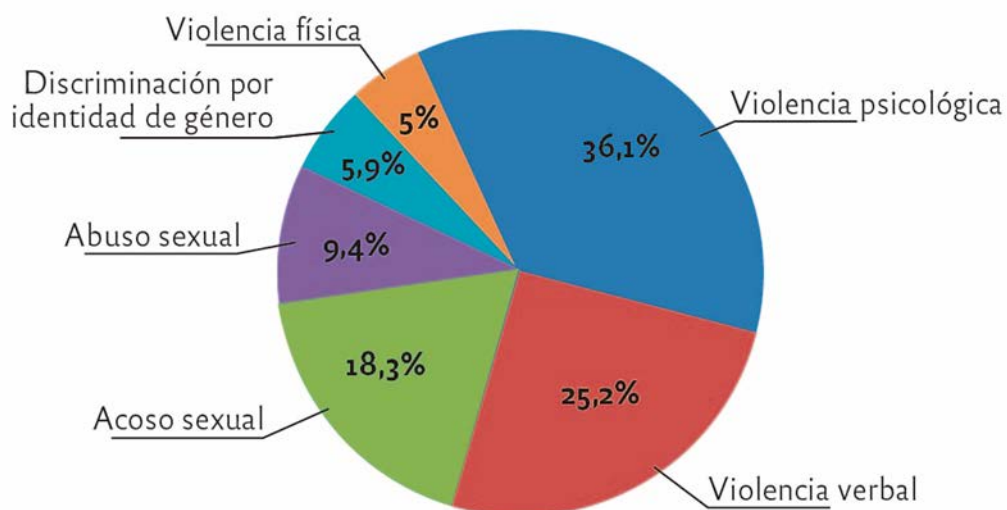
Las unidades académicas de pertenencia de las personas que fueron denunciadas y/o por quienes se consultó/manifestó fueron principalmente de la Facultad de Artes (13,89%), seguida por la de Ciencias Médicas (11,11%) luego Psicología (7,41%), y en cuarto lugar la de Filosofía y Humanidades (6,48%).

2.5 Datos respecto de la estadística

Se puede observar que, en los tres años de relevamiento del trabajo realizado por el Equipo Interdisciplinario del Plan de Acciones, las unidades académicas de procedencia de las personas por quien se consulta no varían notablemente. Asimismo, algunas facultades siguen sin ser significativas en la estadística. Estos datos resultan imprescindibles para evaluar y priorizar ciertas áreas como destinatarias de próximas estrategias de sensibilización y capacitación en materia de violencias de género.

Respecto a los tipos de violencias registradas, se observa que en mayor parte se trata de violencia psicológica (36,14%) y violencia verbal (25,25%), seguidas por acoso sexual (18,32%), como se muestra en el siguiente gráfico.

Tipos de violencias - Año 2019

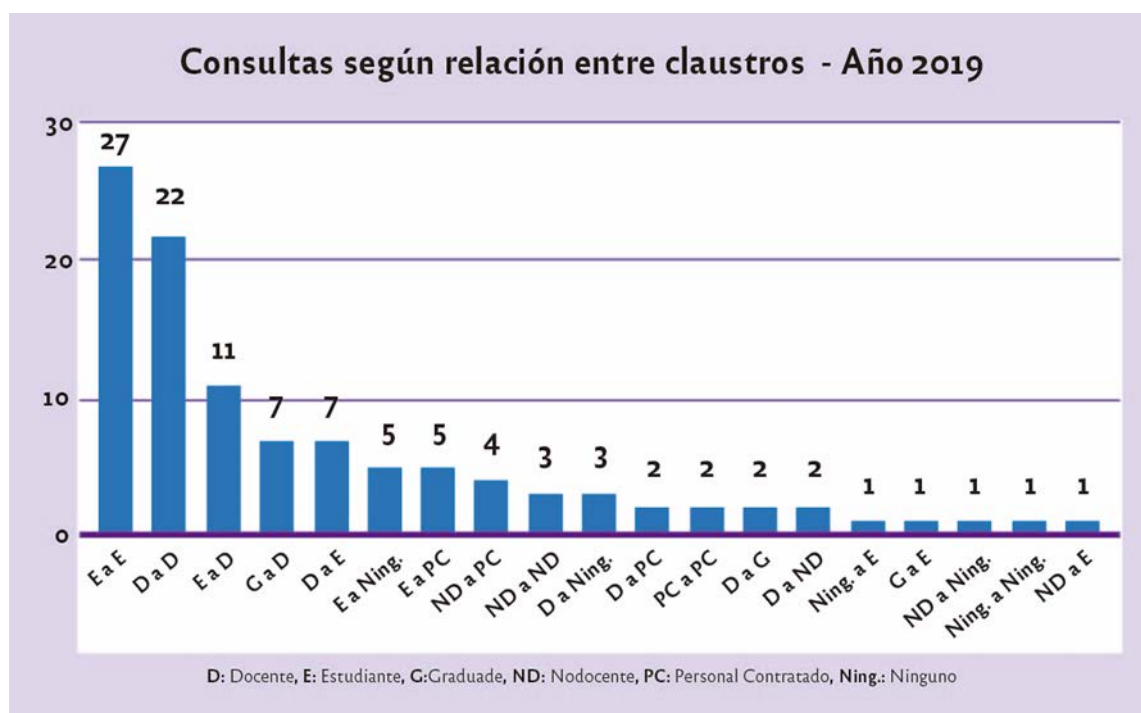


Se advierte una continuidad a lo largo de los años de aplicación del Plan en los tipos de violencias que se relatan. Resulta significativo el incremento año a año de las consultas debido a discriminación por identidad de género y/u orientación sexual, duplicándose este porcentaje en el año 2019 respecto al 2018.

El 90,65% de los casos fueron consultas realizadas por mujeres por situaciones de violencia de género ejercidas por hombres. El 5,61% fueron consultas de hombres por violencias de otros hombres, el 1,87 % de hombres por mujeres y el 1,87% de mujeres por mujeres.

La relación entre quienes acceden al Plan y por quienes se consulta está representada en el siguiente gráfico según el claustro de procedencia. Lo que demuestra que el claustro docente como el estudiantil consulta por sus pares principalmente. Luego, se observa que son estudiantes quienes consultan por situaciones de violencia con docentes. En relación al 2018

hubo un incremento del 8,86% de acercamientos al consultorio por parte de los/as docentes que refieren situaciones de violencia con sus pares.



4. Acciones de intervención institucional ante situaciones o casos de violencias de género.

3.1 Consultas personales e institucionales

Durante el 2019 se receptaron 60 consultas, 48 personales y 12 institucionales. En las mismas se generó un espacio de escucha con el fin de orientar sobre las diferentes herramientas y estrategias de abordaje ante la situación planteada.

En algunas ocasiones estas consultas dieron origen luego a manifiestos y/o denuncias. En otras, permitieron realizar derivaciones al espacio terapéutico del Plan o a otros organismos e instituciones correspondientes según el caso. Además, se realizaron orientaciones y se brindó información vía telefónica y por mail.

La existencia de la herramienta del Plan de Acciones se viene difundiendo desde hace tres años, por lo que se espera que el número de consultas aumente año tras año. Si bien se han incrementado las consultas en el Plan de Acciones, de 52 en el 2018 a 60 en el 2019, se considera que los espacios de género en las diferentes unidades académicas y dependencias, que han sido creados en su mayoría durante el año 2019²¹, han receptado parte de la demanda sobre esta problemática. Se observó que muchas de las personas que acudieron al Plan derivadas de los espacios de género de las unidades académicas ya tenían conocimiento sobre las herramientas del Plan, e incluso en algunas oportunidades acudían al consultorio con la definición de realizar un manifiesto y/o una denuncia.

²¹ Áreas de Género en la UNC: <https://www.unc.edu.ar/g%C3%A9nero/%C3%A1reas-de-g%C3%A9nero-en-la-unc>

Por último, las consultas institucionales se han duplicado, pasando de 6 en 2018 a 12 en este período. Las mismas han posibilitado orientar a funcionarios y funcionarias de las unidades académicas, dependencias y otras instituciones (pertenecientes o no a la UNC) sobre cómo abordar diferentes situaciones y realizar las correspondientes derivaciones, así como asesorar sobre la construcción de los espacios de género y protocolos de actuación en sus respectivos ámbitos.

3.2 Manifiestos

Durante el 2019 fueron receptados por el Equipo de atención 29 manifiestos. La herramienta del “manifiesto” ha permitido habilitar acciones y estrategias no contempladas estrictamente en la legislación, pero que posibilitan el abordaje de una gran variedad de situaciones de violencia que, por sus características, su complejidad o por falencias de la reglamentación de investigaciones administrativas actualmente en vigencia (RHCS 1554/2018) no resultan abarcadas por el procedimiento sancionatorio actual, pero requieren de un abordaje multidisciplinario.

En relación a los manifiestos colectivos, hubo durante el año consultas al respecto, pero no se concretó en ningún caso su formulación por diversas circunstancias relativas a quienes consultaron. Los y las consultantes expresaron en dichas oportunidades grandes niveles de angustia, temor ante la incertidumbre de los procedimientos, miedo por posibles represalias, entre otros.

La recepción de manifiestos implicó en muchas ocasiones acordar estrategias con manifestantes, estrategias de acción que en numerosas oportunidades comprometieron la intervención de la Defensoría de la

Comunidad Universitaria como así también la articulación con las diferentes áreas y espacios de género de las unidades académicas a los fines de la operativización de las acciones acordadas.

3.3 Denuncias

Durante el 2019 se tomaron 24 denuncias, lo que equivale a un 19,67% de las consultas receptadas en consultorio, en dicho período. Se trabajó con denunciantes el principio de confidencialidad y la orientación respecto del trayecto que hace la denuncia una vez presentada.

En relación a 2018, la cantidad de denuncias no ha aumentado, pero la cantidad de manifiestos ha crecido de 21 a 29. Esto nos lleva a preguntarnos si algunas personas que atraviesan situaciones que podrían ser denunciadas, optan por la herramienta del manifiesto, ya que no supone transitar por el recorrido que conlleva la denuncia, en términos de procedimientos y de implicancias subjetivas. En este sentido, consideramos que la presencia de los espacios de género en las Unidades Académicas, ha facilitado la construcción de estrategias mediante el uso del manifiesto para aquellas personas que decidieron no denunciar.

3.4 Seguimiento

El Equipo Interdisciplinario está en constante comunicación con la Defensoría de la Comunidad Universitaria, principalmente por el seguimiento de expedientes de denuncias y de intervenciones que se articulan a partir de la realización de manifiestos.

El proceso administrativo de las denuncias presentadas también se intenta acompañar desde el Equipo. Esto se realiza mediante el establecimiento de

comunicaciones con la Dirección de Asuntos Jurídicos y con la Dirección General de Sumarios de la UNC.

El contacto con denunciantes y consultantes para conocer el estado de situación de cada uno de los casos se realiza telefónicamente o vía email y también se ofrece la posibilidad de acompañamiento psicológico y de contención. Es decir, que se realiza tanto el seguimiento administrativo del expediente como el acompañamiento al proceso subjetivo de la persona consultante y/o la derivación o articulación con la institución u organismo correspondiente.

3.5 Recursos y articulaciones ante situaciones de violencia.

En base a lo evaluado en años anteriores se planteó la necesidad de que el Plan de Acciones cuente con un/a profesional de la psicología que permita ofrecer acompañamiento y seguimiento desde el abordaje clínico a las personas que así lo manifiesten ante el equipo del Plan. Dicha derivación es determinada y promovida a partir de la valoración que realiza el equipo de profesionales del Plan de Acciones.

En ese marco, en el mes de agosto de 2019 se concretó la incorporación de una licenciada en Psicología. Ingreso que mostró resultados de manera inmediata, potenciando y fortaleciendo el acompañamiento a las consultantes que están atravesando o han atravesado situaciones de violencia en el ámbito de la UNC.

El equipo interdisciplinario, en tanto, mantiene constante comunicación y reuniones con la profesional a cargo del espacio de atención psicológica, para el establecimiento de pautas de trabajo, criterios de derivación y acompañamiento de casos. Al mismo tiempo, la profesional recibe

derivaciones de las Áreas de Género de las Unidades Académicas, de modo directo y a través de un correo electrónico generado especialmente para estos casos.

A su vez, teniendo en cuenta que muchas de las personas que consultan poseen cobertura de salud de DASPU, obra social universitaria, se realizó una articulación con el Área de Salud Mental acordando pautas para facilitar y agilizar las derivaciones.

Por otra parte, y ante la demanda registrada, se procedió al incremento de horas de dedicación semanal de dicha profesional, pasando de siete a diez, para la Línea de Asistencia. Esta mayor disponibilidad de tiempo permitió realizar tareas de seguimiento, registro, sistematización y reuniones del equipo interdisciplinario.

Con el objetivo de abordar situaciones que se presentaron en el espacio del consultorio, el equipo ha profundizado y, en otros casos, ha ampliado el contacto con instituciones externas a la UNC, vinculadas a la violencia de género, tales como el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia y el Centro Integral de Varones. También se ha tomado contacto frecuente con la Mesa de Entradas de Denuncias por Violencia Familiar y de Género y con los Juzgados de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y de Género. El equipo de atención del Plan articula frecuentemente con la Mesa de Entradas a los fines de concretar derivaciones en donde la consultante decide realizar una denuncia por violencia familiar y/o de género en la justicia ordinaria. El contacto con los juzgados se articula mediante comunicaciones telefónicas o mediante el envío y recepción de oficios acerca de medidas de protección adoptadas judicialmente, comunicación del estado del sumario en proceso dentro de la UNC, entre otros.

Cabe destacar que se han mantenido reuniones de intercambio y asesoramiento con los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (tal como se señaló en el Punto 1 de este informe), la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Nacional de Rosario.

Además, se ha articulado con ADIUC (Gremio de los docentes e investigadores universitarios de Córdoba) para el abordaje de casos que así lo requirieron.

Dentro del ámbito universitario, se realizaron reuniones de trabajo al inicio del año 2019 con las Áreas de Género de las Facultades y Colegios preuniversitarios, muchas de ellas recientemente creadas. A lo largo del año, estas articulaciones fueron muy positivas para el abordaje de casos, consistieron en receptar demandas desde dichas Áreas, intercambiar sobre situaciones emergentes, consultar sobre las estrategias implementadas, entre otras. Vinculación que cobra fuerza a partir de la iniciativa coordinada desde el equipo de sensibilización, como se mencionó en el punto 1 de este informe.

Al igual que en los años anteriores, se participó de manera periódica de la Mesa de Áreas de Género de la UNC, espacio de trabajo, articulaciones e intercambios en torno a acciones y políticas de género en la UNC.

3.6 Articulación con Sumarios

Con el objetivo de dar debido cumplimiento al principio de celeridad que impera en toda actuación relativa a la investigación por denuncias de violencias de género en el ámbito de la UNC, se creó, mediante Resolución

Rectoral N° 404/2019²², la **Unidad de Investigaciones de Denuncias de Violencia de Género y Acoso** dentro de la Dirección General de Sumarios.

Mediante una convocatoria pública²³, se llevó adelante la selección de dos profesionales abogadas que acreditaron amplios antecedentes y formación en perspectiva de género y abordaje de violencias. La selección fue llevada a cabo por una Comisión compuesta por la Directora General de Sumarios, el Director de Asuntos Jurídicos, un representante del Honorable Consejo Superior y la Coordinadora de la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC (En ese momento Programa de Género de la SEU).

La incorporación de abogadas con perspectiva de género en la Dirección de Sumarios constituye un gran avance debido a la especificidad de las violencias de género, la cual justifica un abordaje especializado durante todo el proceso de investigación. La necesidad fue puesta de manifiesto en reiteradas oportunidades por el Equipo Interdisciplinario, fundamentado en los tres años de experiencia en la recepción de demanda en consultorio y en el seguimiento de cada expediente particular.

3.7 Espacio de atención psicológica

Los objetivos que se plantearon en este espacio de asistencia psicológica son, entre otros, la contención de las personas que han atravesado o se encuentran atravesando situaciones de violencias, el acompañamiento en las decisiones (decisión de realizar denuncia, manifiesto o consulta) a lo largo de todo el proceso, así como también la construcción de herramientas de

²² http://www.digesto.unc.edu.ar/rectorado/rectorado/resolucion/404_2019/at_download/file

²³ <https://www.unc.edu.ar/defensor%C3%ADa/convocatoria-p%C3%BAblica-selecci%C3%B3n-de-abogados-para-la-unidad-de-investigaciones-de-denuncias>

contención y acompañamiento para favorecer la permanencia en el ámbito universitario sin que el derecho a la educación se vea vulnerado.

Con el fin de exponer en cifras las consultas y acompañamiento terapéutico brindando por esta línea del Plan de Acciones, se exponen los siguientes datos²⁴:

Durante el período previamente detallado se inició tratamiento psicológico con **8 personas**, con las cuales se realizaron entre **1 a 12 sesiones** de psicoterapia individual en función de la problemática manifestada. De esas personas, **7** se autoperciben **mujeres, 1 no binaria** y sus edades oscilan entre los 21 y 58 años de edad. En relación al acceso a cobertura médica de salud se registró que **7** pacientes no cuentan con obra social, mientras que solamente **1** cuenta con cobertura privada de salud.

Respecto a la vinculación académica de las personas que accedieron al espacio de atención psicológica, **7 son estudiantes de grado** de Facultades de la UNC (Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Artes, Facultad de Lenguas, Facultad de Filosofía y Humanidades) y **1 nodocente**. La modalidad de acceso se realizó mediante derivación, donde **2** personas fueron derivadas desde **Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la UNC, 3 desde Mesas de Género** de las Unidades Académicas (Facultad de Artes y Facultad de Psicología), **1 desde el Equipo del Plan de Acciones, 1 desde Defensoría y 1 desde Programa de Género de la UNC (hoy UNICEPG)**.

²⁴ Los datos expuestos han sido seleccionados apuntando a preservar la identidad y privacidad de pacientes.

Pacientes del espacio manifestaron haber atravesado diferentes tipos de violencia, entre las que se registraron **violencia sexual, violencia psicológica, violencia verbal, violencia simbólica, violencia institucional y violencia física**. Según expusieron el ámbito en donde se ejercieron las mismas fue variado, advirtiéndose que **2 se desarrollaron en el ámbito intrafamiliar, 5 en ámbito perteneciente a la UNC y 1 durante actividades académicas fuera del territorio de la UNC**.

Durante el desarrollo de los procesos terapéuticos se observó un fuerte impacto en las subjetividades de las/les pacientes frente a las situaciones de violencias vividas. A **nivel emocional** manifestaron estados de malestar, enojo y miedo, altos niveles angustia y ansiedad, impacto negativo en la autoestima y autoimagen, sentimientos de culpa y vergüenza, sensación de soledad y pérdida de criterio de realidad. Algunas/es expresaron que dichos estados, en ocasiones, estuvieron acompañados de síntomas como náuseas, pérdida de apetito e insomnio. Resulta llamativo observar que, en muchos casos, a **nivel académico**, se vio afectada la cursada habitual, así como la circulación por los espacios educativos, ocasionando incluso el abandono de los estudios.

En relación al **proceso de denuncia y/o manifiesto** expresaron que durante la realización del mismo se movilizaron altos niveles de ansiedad y angustia, aunque resaltaron la presencia de alivio y tranquilidad a partir de lograr una puesta en palabras de los hechos vivenciados.

5. *Glosario*²⁵

Género

Tradicionalmente, el género es considerado una categoría relacional binaria (femenino/masculino) que refiere, como dice Benavente, a “una construcción cultural que, a partir del sexo biológico, determina roles, identidades y espacios de acción, de manera diferenciada”. En contraposición a esta concepción, Judith Butler destaca que el género es un estilo de vivir y existir en el cuerpo en el mundo, que se convierte en una forma personal de asumir, acatar e interpretar las normas de género recibidas. Por eso hablamos de género asignado y género autopercebido.

Diversidad Sexogenérica

Es la expresión que se usa en referencia a todas las identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormadas. En Occidente se utiliza la sigla LGBTTTINBQA+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgéneros, Intersex, No Binarios/as, Queer, Asexuales y otras) para referirse a estas identidades y reivindicar iguales derechos y libertades. Otras culturas clasifican y describen la complejidad de la sexualidad humana de otras maneras.

Violencia de Género - Ley 26.485²⁶

²⁵ Glosario construido a partir de los aportes del Curso Virtual Ley Micaela destinado a Docentes y Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

²⁶ Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. <http://www.saij.gob.ar/26485-nacional-ley-proteccion-integral-para-prevenir-sancionar-erradicar-violencia-contra-mujeres-ambitos-desarrollen-sus-relaciones-interpersonales-Inso005513-2009-03-11/123456789-oabc-defg-g31-55000scanyel?q=%28numero->

La legislación ha contribuido a identificar, mediante definiciones, los diferentes tipos y modalidades en las que se presentan las violencias de género. El proceso de “nominalización”, de definición de las violencias y su categorización, fue un aporte fundamental a los fines de visibilizar la naturalización y normalización que la mayoría de estas conductas violentas tenían y aún tienen en las comunidades. A tal punto que muchos de estos comportamientos violentos ni siquiera eran percibidos como violentos o discriminadores en sí mismos.

Tipos de Violencias:

Violencia física: La que produce dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte la integridad física.

Violencia psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o la que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.

Violencia sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio u otras relaciones vinculares de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

[norma%3A26485%20%29&o=o&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJurisdicci%F3n&t=1](#)

Violencia económica: Cuando se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

La violencia simbólica es aquella que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres y personas LGTTTBIQNB en la sociedad.

Violencia política: la que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia o limite el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

Modalidades de Violencias:

Violencia doméstica: aquella ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico en donde ésta ocurra. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia;

Violencia institucional: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en

los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

Violencia laboral: aquella que discrimina en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnere el derecho a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

Violencia mediática: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la

desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Violencia contra las mujeres en el espacio público: aquella que es ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

Violencia pública-política contra las mujeres: aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonor, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política.



www.unc.edu.ar/genero

  Unidad Central de Políticas de Género UNC

 Plan de Acciones UNC